



Análisis de implementación de SAGRILAFT LA/FT/FPADM e identificación de posibles  
riesgos

Jennifer Zapata Sánchez CC 1.144.144.600

Andrés Felipe Larrahondo Morales CC 1.113.524.306

Corporación Universitaria REMINGTON

Facultad de Ciencias contables

24 de junio del 2023

Trabajo final seminario SARLAFT

Empresa: INVESA S.A.



Análisis de implementación de SAGRILAFI LA/FT/FPADM e identificación de posibles  
riesgos

Jennifer Zapata Sánchez CC 1.144.144.600

Andrés Felipe Larrahondo Morales CC 1.113.524.306

Docente: Nicolás Andrés Loba Pinzón

Corporación Universitaria REMINGTON

Facultad de Ciencias contables

24 de junio del 2023



INVESA S.A.

## **TABLA DE CONTENIDO**

1. Introducción
2. Reseña de la empresa
3. Misión y visión
4. Presentación
5. Objetivo
6. Objetivos específicos
7. Alcance
8. Compromiso ético y profesional
9. Aspectos generales de SAGRILAFT
10. Procesos de debida diligencia del SAGRILAFT
11. Estructura u organigrama del SAGRILAFT
12. Oficial de cumplimiento
13. Política para la administración del riesgo de LA/FT/FPADM
14. Políticas de las etapas del SAGRILAFT
15. Alcance
16. Etapa de control
17. Reportes del SAGRILAFT
18. Pregunta problema
19. Conclusiones
20. Web grafía y video grafía

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objeto la elaboración de un estudio de riesgo financiero, controles a una empresa de variedad de servicios tales como: cultivos, potreros, la construcción, la decoración, la industria, y para el sector energético y las telecomunicaciones.

A través de los análisis de algunos indicadores y modelos financieros aplicados por los encargados de cada área, se pretende evaluar la viabilidad y ejecución de implementación del SAGRILAFI, para prevenir y mitigar los posibles riesgos financieros y su respectiva materialización.



## RESEÑA DE LA EMPRESA

Invesa la compañía amiga, fundada el 25 de marzo de 1958 en el municipio Itagüí Antioquia. Iniciando con la producción y comercialización de productos químicos de excelente calidad, para el control de plagas, a principios de los años ochenta, generó su segunda división la cual se encargaría de la producción y venta de emulsiones y adhesivos, es una empresa con diversidad de servicios en sus tres divisiones, en los que se encuentran: cultivos y potreros, la construcción, la decoración, la industria, y para el sector energético y las telecomunicaciones.

Cuenta con diversas sedes a lo amplio y ancho del territorio colombiano, es una compañía, que busca brindar una excelente y atención, una amplia gama de nuestros productos y una oferta de calidad que genere una calificación, acreditación y aceptación por parte de nuestros clientes.



## MISIÓN

Somos una Empresa innovadora que entrega soluciones para los sectores agropecuario, industrial, de la construcción y la decoración; combinando los mejores recursos humanos y tecnológicos, para alcanzar la satisfacción de nuestros clientes, proveedores, empleados y accionistas.

## VISIÓN

INVESA S.A. pretende, en un mediano y largo plazo, tener marcas líderes en los mercados que atiende, con una posición financiera sólida. Así mismo, pretende ser reconocida por la comunidad y los consumidores en general como una Empresa ambientalmente responsable con productos y servicios de excelente calidad.



## **PRESENTACIÓN**

La Junta Directiva de INVESA S.A estableció y aprobó las políticas y procedimientos del sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral LA/FT/FPADM y reporte de operaciones sospechosas de la UIAF que se describen en este documento, a través de los cuales se busca con un enfoque basado en riesgo y de conformidad con la materialidad identificar, segmentar, calificar, individualizar, controlar y mantener actualizados los factores de riesgo y los riesgos asociados a la probabilidad de que INVESA y sus empresas subordinadas puedan ser usadas o prestarse como medio en actividades relacionadas con el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

## **OBJETIVO**

Implementar un Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de destrucción Masiva (SAGRILAFT), que le permita a INVESA, identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos asociados al LA/FT/FPADM, y en virtud de ello, minimizar el riesgo de ser usada para la comisión de actividades delictivas.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Definir un conjunto de lineamientos para la gestión de riesgos asociados al LA/FT/FPADM.
- Definir y aplicar procedimientos y políticas sobre conocimiento de cada uno de los grupos de interés de INVESA y sus empresas subordinadas, gestionando así los riesgos legales, reputacionales, operativos y de contagio.
- Identificar, analizar y evaluar los riesgos asociados al LA/FT/FPADM que se muestren como señales de alerta y tomar acciones de control para prevenir su materialización o disminuir sus consecuencias.
- Impulsar al interior de INVESA y sus empresas subordinadas, la cultura del autocontrol y gestión del riesgo LA/FT/FPADM a través de los roles y responsabilidad de cada uno de los Accionistas, Junta Directiva, Clientes, Proveedores y Empleados frente al SAGRILAFT.

## **ALCANCE**

Este documento es una regla de conducta que orienta la actuación de INVESA y sus empresas subordinadas, sus empleados, asociados, administradores y demás vinculados o partes interesadas.

## **COMPROMISO ÉTICO Y PROFESIONAL**

INVESA ha establecido en su SAGRILAFT una cultura de cumplimiento, tomando como base el compromiso ético y profesional de los miembros de la Junta Directiva, Accionistas, Empleados, Clientes, Proveedores, Competencia, Entes Reguladores y demás terceros vinculados con INVESA, con el fin de mitigar el riesgo de que la empresa sea utilizada directamente o a través de sus actividades de negocios como instrumento



para dar apariencia de legalidad a bienes adquiridos a través de actividades ilícitas o para financiar el terrorismo.

En consecuencia, INVESA y sus empresas subordinadas estarán dispuestas a cumplir con la obligación de colaborar con todas las autoridades nacionales e internacionales para combatir los delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

### **ASPECTOS GENERALES DE SAGRILAFT:**

El lavado de activos y financiación del terrorismo son vistos como riesgos, por tanto, INVESA y sus empresas subordinadas, dirigirán sus esfuerzos a través de su SAGRILAFT para prevenirlo, detectarlo y reportarlo oportuna y eficazmente.

### **PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA DEL SAGRILAFT:**

Los procesos de debida diligencia del SAGRILAFT en INVESA se refieren al:

- Conocimiento de los accionistas
- Conocimiento de los clientes
- Conocimiento de personas expuestas públicamente (PEP) • Conocimiento de los empleados
- Conocimiento del proveedor o terceros vinculados

### **ESTRUCTURA U ORGANIGRAMA DEL SAGRILAFT**

El modelo organizacional establecido en INVESA garantiza el funcionamiento del SAGRILAFT y se encuentra acorde a las exigencias normativas e incorpora a la Junta Directiva, Representante Legal, Oficial de Cumplimiento, Revisoría Fiscal y Auditoría,

quienes se encargan de promover y desarrollar los procedimientos específicos, actualización y mitigación del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. No obstante, todo el personal, independientemente de su cargo, rol, función y puesto de trabajo, es responsable de prevenir y controlar la materialización de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

## **OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

El Oficial de Cumplimiento debe participar activamente en los procedimientos de diseño, dirección, implementación, auditoría, verificación del cumplimiento y monitoreo del sistema.

La persona designada como Oficial de Cumplimiento debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Gozar de la capacidad de tomar decisiones para gestionar el riesgo LA/FT/FPADM.
- Contar con conocimientos suficientes en materia de administración de riesgos y entender
- el giro ordinario de las actividades de la empresa.
- Contar con el apoyo de un equipo de trabajo técnico, de acuerdo con el riesgo LA/FT/FPADM y el tamaño de la empresa.
- No pertenecer a la administración o a los órganos sociales, ni de auditoría interna o externa o quien ejecute funciones similares o haga sus veces en la empresa.

### Funciones

- Velar por el cumplimiento efectivo, eficiente y oportuno del SAGRILAFI.
- Gozar de la capacidad de tomar decisiones para gestionar el riesgo LA/FT/FPADM.
- Presentar informes anuales a la Junta Directiva, en el cual se exponga el resultado de la gestión del Oficial de Cumplimiento, en el cumplimiento del SAGRILAFI.



- Promover la adopción de correctivos y actualizaciones al SAGRILAFT, cuando las circunstancias lo requieran y por lo menos una vez cada dos (2) años. Para ello se deberá presentar a la Junta Directiva las propuestas y justificaciones de los correctivos y actualizaciones sugeridas al SAGRILAFT.
- Evaluar y considerar los informes que presente el Revisor Fiscal y/o Auditoría Interna y adoptar las medidas razonables frente a las deficiencias informadas.
- Certificar ante la Superintendencia de Sociedades el cumplimiento de lo previsto en la Circular Básica Jurídica.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos de Debida Diligencia Intensificada aplicable en la empresa.
- Velar por el adecuado archivo de los soportes documentales y demás información relativa a la gestión y prevención del riesgo LA/FT/FPADM.
- Atender y coordinar cualquier requerimiento, solicitud o diligencia de autoridad competente o administrativa. Para los casos que se requiera, se hará acompañar a estas diligencias del Gerente de Asuntos Legales y Corporativos.
- Coordinar el desarrollo de programas internos de capacitación.
- Diseñar las metodologías de clasificación, identificación, medición y control del riesgo LA/FT/FPADM que formarán parte del SAGRILAFT.
- Realizar la evaluación del riesgo LA/FT/FPADM a los que se encuentra expuesta la empresa.
- Realizar el reporte de operaciones sospechosas a la UIAF y cualquier otro reporte o informe exigido por las disposiciones vigentes, conforme lo establezca dichas normas y la Circular Básica Jurídica.
- Será el encargado de recibir y absolver de manera escrita o en forma verbal las consultas formuladas por los Empleados relacionadas con este manual.

**PROPUESTA/= No se evidencia dentro del manual de implementación del SAGRILAFT el perfil y la experiencia que se requiere para ocupar este cargo, como lo dice la circular externa de la súper intendencia de sociedades 2021 01 117776 actualizada de en el numeral 512.**

## **POLÍTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT/FPADM**

Para la Administración del Riesgo de LA/FT/FPADM, se adopta la Política de Gestión para la Prevención y Control del Riesgo de LA/FT/FPADM que fue aprobada el 17 de abril de 2020.

Las políticas adoptadas por INVESA y sus empresas subordinadas para el adecuado manejo del SAGRILAFT son las que indican los lineamientos y directrices que deben seguirse por parte de todos los empleados de INVESA y sus empresas subordinadas, al igual que para sus accionistas, clientes, proveedores y contratistas.

Estas políticas serán actualizadas teniendo en cuenta los cambios en la normatividad aplicable a la empresa y las modificaciones que se lleguen a dar sobre sus procesos y que sean aprobadas por la Junta Directiva.

## **POLÍTICAS DE LAS ETAPAS DEL SAGRILAFT**

Son las orientaciones específicas relacionadas con la identificación, medición, control, monitoreo y reporte del riesgo de LA/FT/FPADM, que estarán a cargo del Oficial de Cumplimiento, así mismo dispondrá de los recursos necesarios para su montaje, sostenimiento, actualización y capacitación.

## **METODOLOGÍAS PARA LA SEGMENTACIÓN, IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE LA/FT/FPADM Y MONITOREO DEL SAGRILAFT**

Implementar una metodología que permita a INVESA y sus empresas subordinadas, el cumplimiento de la normatividad local, nacional e internacional vigente, a través de la

administración de los riesgos relacionados con LA/FT/FPADM, con acciones preventivas y/o correctivas para el control efectivo de los riesgos identificados.

## **ALCANCE**

Para lograr que INVESA y sus empresas subordinadas no sea utilizada en temas relacionados con el LA/FT/FPADM se deben tener en cuenta los siguientes aspectos relacionados con la identificación y administración del riesgo de LA/FT/FPADM:

- Identificar las fuentes de riesgo a los cuales se puede ver expuesta INVESA.
- Seleccionar la metodología de identificación de riesgo y de valoración de los niveles de exposición.
- Identificar y asociar los controles de mitigación de riesgo de LA/FT/FPADM y valorar los niveles de exposición residual.
- Implementar los planes de acción y medidas necesarias para mantener los niveles de exposición al riesgo de LA/FT/FPADM según el nivel de tolerancia al riesgo establecido.

## **METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT/FPADM**

### **ETAPAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT/FPADM**

La administración del riesgo LA/FT/FPADM consta de las siguientes cuatro etapas: Identificación, Medición o Evaluación, Control y Monitoreo; para cada una de ellas se cuenta con la participación de las personas que ejecutan los procesos para lograr que las acciones determinadas alcancen los niveles de efectividad esperados.

### **ETAPA DE CONTROL**

INVESA con el fin de disminuir la probabilidad y/o el impacto en caso de que se materialicen los riesgos inherentes, establece para el control de los riesgos LA/FT/FPADM detectados, controles basados en:

- Normativa legal: Constitución Política, Convenios y tratados internacionales adheridos por Colombia, leyes, decretos, circulares, resoluciones, etc.
- Riesgos identificados o eventos internos: Situaciones de riesgos o eventos, presentados o no históricamente (fraudes, hallazgos o informes de auditoría, reportes de operaciones sospechosas, etc.), que puedan conllevar a que se la empresa sea utilizada como medio para el LA/FT/FPADM.
- Riesgos identificados o eventos externos: Tipologías de LA/FT/FPADM detectadas, eventos históricos ocurridos o documentos de señales de alerta en la actividad empresarial, publicados por entidades como la UIAF, organismos como GAFI, GAFILAT, o por agremiaciones como BASC.

### **Metodología para definir medidas de Control del Riesgo LA/FT/FPADM**

Con el fin de obtener el riesgo residual de INVESA, se hace una evaluación de los controles asociados a cada riesgo inherente, considerando el diseño y la efectividad, así como la ejecución de los mismos. La evaluación de los controles debe considerar como mínimo: el diseño, la efectividad, la documentación, el responsable del control, así como el tipo de control:

1. **Control Preventivo:** Acción que se implementa para prevenir las desviaciones o incumplimiento de un proceso. Establece las condiciones necesarias para que el error o intención dolosa no se produzca. Se ejecuta antes de iniciar un proceso o

paso crítico. Por lo general, los controles preventivos son los que muestran costos más eficientes.

2. **Control Detectivo:** Acción implementada para identificar desviaciones durante la ejecución de un proceso o su incumplimiento. La eficacia de este tipo de control dependerá principalmente del intervalo transcurrido entre la ejecución del proceso y la ejecución del control. Identifica el error, pero no lo evita, actúa como una alarma que permite registrar el problema y sus causas. Sirve para verificar el funcionamiento de los procesos y de sus controles preventivos.
3. **Control Correctivo:** Acción implementada con el fin de corregir las desviaciones identificadas una vez concluido el proceso o su incumplimiento. Permite investigar y rectificar los errores y sus causas, está destinado a procurar que las acciones necesarias para su solución sean tomadas.

### **Planes de Acción para el Tratamiento del Riesgo LA/FT/FPADM**

Para la ejecución de las acciones que se van a tomar respecto del Riesgo de LA/FT/FPADM, se implementarán planes de acción de acuerdo con el nivel del impacto que éste represente, de tal forma que se pueda verificar su cumplimiento. De lo contrario, se deben adoptar las medidas correctivas a que haya lugar.

Para la implementación del plan de acción, se debe tener en cuenta:

- El proceso o procedimiento donde pueden ocurrir los eventos de riesgo identificados y aquellos que pueden verse afectados por la ocurrencia del riesgo.
- La descripción de la acción o medida a tomar.



- Los niveles de atribución para la toma de decisiones respecto a los riesgos identificados.
- Fecha de inicio de la medida o del plan de acción.
- Fecha de culminación de la medida (si es transitoria) o del plan de acción.
- Responsable de la gestión.

## **ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La actualización de datos o información de empleados, proveedores, clientes y demás terceros vinculados, contenida en los formatos establecidas para este fin, así como sus anexos, debe ser actualizada por lo menos una vez al año; dicha actualización también deberá incluir la verificación en listas vinculantes.

La revisión de la documentación e información actualizada anualmente por las contrapartes es responsabilidad del proceso que solicita dichos documentos, que, en caso de evidenciar cualquier operación inusual como resultado de dicha verificación, deberán notificar al Oficial de Cumplimiento remitiendo los soportes y evidencias pertinentes.

Se considera información susceptible de actualizarse aquella que por su naturaleza pueda presentar cambios, para el caso de personas naturales se tiene como información mínima a actualizar la dirección teléfono, correo electrónico, actividad económica, ocupación y de forma parcial o total la relacionada con la información financiera. En lo que respecta a las personas jurídicas se debe obtener la actualización de la información anterior, además de la relacionada con la identificación del Representante Legal y la conformación de la composición societaria.

## **REPORTES DEL SAGRILAFT**



Garantizar el funcionamiento de los procedimientos SAGRILAFT y responder a los requerimientos de autoridades competentes a través de los reportes externos e internos del SAGRILAFT.

## **REPORTES INTERNOS**

Los Empleados de INVESA y sus empresas subordinadas que detecten una operación inusual o sospechosa, deberán informar al Oficial de Cumplimiento de forma inmediata, indicando las razones por las cuales califican la operación como inusual, por medio correo electrónico o comunicación escrita o de comunicación verbal, si la urgencia o las circunstancias así lo ameritan.

El Oficial de Cumplimiento evaluará y analizará los reportes con el propósito de establecer si en efecto se trata o no de una operación inusual o sospechosa.

Se debe llevar una la relación de las operaciones inusuales o sospechosas que se detecten, para que el Oficial de Cumplimiento pueda evaluar el adecuado funcionamiento del SAGRILAFT.

## **REPORTES EXTERNOS**

Los reportes externos del SAGRILAFT son aquellos que INVESA debe remitir a la UIAF, de conformidad con los protocolos y forma establecida por dicha entidad. Estos reportes deberán ser realizados de acuerdo con lo establecido en el presente Manual por INVESA y sus empresas subordinadas, que por la Ley Colombiana deban remitirlos.

Los reportes que las empresas del sector real deben remitir a la UIAF son:

- Reporte de operaciones sospechosas



- Reporte de ausencia de operaciones sospechosas
- Reporte de transacciones individuales en efectivo.

**PREGUNTA PROBLEMA:** ¿según la investigación hecha qué posibles riesgos para incurrir en el LA/FT/FPADM se pueden identificar en la empresa?

**RESPUESTA:**

Dichos riesgos sistémicos los podemos encontrar en la entidad como:

1. Encubrimiento por parte de los clientes o proveedores de información relevante que pueda llevar a cabo la evaluación de su actividad económica y el posible nexo con el lavado de activos, financiación del terrorismo o proliferación de armas de destrucción masiva.
2. La variación de la moneda o divisa en la cual se puedan hacer los pagos por parte de los clientes o pagar a los proveedores, ya que estamos en una recepción económica a nivel mundial.
3. Los cambios en los valores de los insumos para el desarrollo de las actividades principales de la entidad, tales como:
  - aumento del combustible
  - aumentó en los precios de los vehículos y sus repuestos
4. El endeudamiento, se trae una trayectoria de procesos pocos productivos, tales como: 2020 año de la pandemia, 2021 año del estallido social en Colombia y 2022 año de la recesión económica debido a los factores a nivel mundial. Se adquieren créditos para garantizar la operatividad de la entidad y garantizar la prevalencia en el tiempo de la misma

**Riesgos no sistémicos:**



Estos provienen de factores internos de la empresa y se pueden diversificar y controlar tales como:

1. Poco flujo de caja, debido a los factores externos contemplados anteriormente, se redujo en gran número el flujo de caja y efectivo para mantener la operatividad de la empresa.
2. Cese de actividades por parte de nuestros empleados, debido a las políticas implementadas por el gobierno nacional.
3. Deterioro de nuestros vehículos.
4. Desabastecimiento de nuestro inventario, combustible entre otros
5. Falta de clientes, nacionales y extranjeros

## **CONCLUSIÓN**

Es necesario que la empresa defina y plantee objetivos a corto, mediano y largo plazo. He implementé sistemas de control y prevención de dificultades o catástrofes, que se puedan generar a futuro.

Con el fin de dar un control riguroso al SAGRILIFT, se le pide a la empresa y a INVENSA S.A. la rigurosa revisión y el debido seguimiento a cada uno de los procesos de la entidad en cada una de las áreas, para así no incurrir en los posibles errores, que puedan llegar a contribuir con el lavado de dinero, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

Todo esto bajo las políticas, normas, misión, visión, objetivos y valores éticos de la empresa con el fin de identificar, controlar y minimizar el riesgo o la materialización del mismo. Y con esto conservar la buena reputación con la que cuenta la empresa hasta ahora.

La entidad no evidencia el plan de acción, mediante el cual se puedan identificar los riesgos financieros en los cuales pueda verse afectada la empresa y sus divisiones. Este plan puede brindar una lectura asertiva a cada uno de los riesgos en sus diversas áreas tales como: proveedores, clientes o procesos internos.

Un plan de acción contemplado mediante una matriz le brindara la posibilidad a la entidad de evaluar, identificar, controlar y minimizar el riesgo o la materialización del mismo.

Con indicadores que generen alertas positivas o negativas para la empresa al momento que se pueda generar un riesgo y brinde la información necesaria requerida para saber si se toma o no dicho riesgo.

Se evidencia un excelente manejo del sistema por parte de la empresa y el cumplimiento de cada uno de sus causales para la generación del mismo, motivo que lleva a decir que la entidad cuenta con una organización rigurosa y que tiene altos estándares de eficiencia y eficacia cuando de organización y estructuración se trata.

Un sistema de medición de riesgo financiero o de incursión en el LA/FT/FPADM para clientes y proveedores puede ser este:



POSIBILIDAD		COMPLEJIDAD				
		1	2	3	4	5
CALIFICACION	FACTOR	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	GRAVE
1	IMPROBABLE	1	1	1	1	1
2	REMOTO	2	2	2	2	2
3	OCASIONAL	3	3	3	3	3
4	PROBABLE	4	4	4	4	4
5	MUY PROBABLE	5	5	5	5	5

Donde se evidencia el grado de complejidad para cada factor y su respectiva alerta para la empresa.

PROCESO	OBJETIVO	NUMERAL DE INDICADOR	VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACION Y CONTROL	RESPONSABLE
CLIENTES	*Clasificación de clientes	1	*En el proceso de identificación y evaluación de los clientes se deben tener los criterios que nos permitan detectar y garantizar un buen desarrollo y proceso de los clientes.	JEFE DE VENTAS Y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
	*Evaluación de su patrimonio, activos y pasivos	2	*Se debe tener en cuenta el monto de sus ingresos, egresos e información patrimonial y de donde provienen estos	
	*Evaluación del mercado	3	*La frecuencia con que efectúan o solicitan productos y los montos que solicitan durante un periodo determinado y su respectiva utilización	
	*Los productos y su utilización	4	*Evaluación de los productos que más solicitan y la capacidad de respuesta a las necesidades del cliente y evaluar las cantidades por ejemplo los productos químicos	
PROVEEDORES	*Actualización de datos periódicamente	1	*Establecer parámetros y características de proveedores que puedan brindar productos de buena calidad con margen de confiabilidad que nos permitan identificar comportamientos de normalidad o inusualidad.	JEFE DE COMPRAS Y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
	*Evaluación de su patrimonio, activos y pasivos	2	*Se debe tener en cuenta el monto de sus ingresos, egresos e información patrimonial y de donde provienen estos.	
	*Gestión de créditos a corto, mediano y largo plazo	3	*Evaluación de los estados financieros para identificar el nivel de endeudamiento y saber que podemos estar seguros a la hora de que nos brinden créditos que nos beneficien a ambas partes.	
	*Monitoreo continuo de los productos y su obtención de los mismos	4	*Evaluar todos los procesos de mercancía desde el proceso hasta el transporte donde despacharan los productos, que no hayan comportamientos o desplazamientos inusuales y la respectiva obtención de estos.	
PROCESOS INTERNOS	*Evaluación de los miembros de la empresa en los diferentes cargos	1	*Retroalimentar la base de datos de los empleados en tiempos estipulados, que nos permitan identificar en que proceso o cumplimiento se encuentran los miembros de la entidad y verificar que estos no incurran en fallas que muestren hechos contrarios a la prevención que se quiere llegar mediante el SAGRILAFT LA/FT/FPADM	JEFE DE RECURSOS HUMANOS y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
	*Identificación de los riesgos que pueden presentarse como fraudez, hallazgos u operaciones sospechosas por parte de nuestros colaboradores	2	*Planes de acción que ayuden a identificar o mitigar los los eventos de riesgos o sospechosos, donde sea de manera oportuna y rápida para la toma de decisiones respecto a los riesgos identificados cómo está matriz de riesgo	
	*Brindar la información de manera clara y oportuna a los miembros de la empresa para que empiecen a identificar y trabajar en los procesos establecidos. Con capacitaciones he información al respecto del SAGRILAFT LA/FT/FPADM	3	*Se debe dejar por escrito y levantar actas donde se vea el proceso que esta estableciendo y capacitar los miembros de la entidad para que esten informados sobre los procesos y los seguimientos al perfil de riesgo del SAGRILAFT y dar claridad a los colaboradores de que se pretende prevenir mediante estas metodologías.	

La metodología para medir estos indicadores es evaluar cada punto contemplado en cada perspectiva y darle una puntuación de 1 a 5 luego sumar la cantidad total de puntos obtenidos para cada perspectiva y dividirla en el número total del indicador para cada una. Por último, el número total, brindará un grado de complejidad de un respectivo color, lo cual generará una alerta eh informe adecuado para la respuesta o positiva o negativa de negociación y la no incursión en el LA/FT/FPADM.



1. <https://www.invesa.com/>
2. <https://www.invesa.com/wp-content/uploads/2023/03/Manual-SAGRILAFT-2021.pdf>
3. <https://www.crowe.com/co/-/media/crowe/firms/americas/co/crowehorwathco/archivos/sagrilajt-y-ptee-2022.pdf>
4. <https://www.youtube.com/watch?v=leTJxhi1fZA>
5. [https://www.youtube.com/watch?v=vxWVU6G\\_Wnc&t=923s](https://www.youtube.com/watch?v=vxWVU6G_Wnc&t=923s)